

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA 2025

Acreeedor

Referencia de la orden de domiciliación:

Identificador del acreedor: ES24000Q8350004A

Nombre: ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dirección: AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE – PLAZA DEL FRESNO 1, 33007 - OVIEDO

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta únicamente y con carácter previo al comienzo de la temporada de conciertos el **precio del abono** de su asiento, y a su entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. El deudor acepta las posibles variaciones en el precio de los abonos de cada temporada. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

Código postal:

Población:

Nº de cuenta - IBAN/ (Debe ser titular de la cuenta. En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Modalidad de abono:

OVIEDO

General

Especial (≥65años)

Joven (≤26 años) / Desempleados

GIJÓN

General

Especial (≥65años)

Joven (≤26 años) / Desempleados

Fecha y lugar:

Firma del deudor:

Si no desease mantener vigente la orden de domiciliación del pago del abono para la siguiente temporada, deberá dirigirse por escrito a la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias cuando finalice la temporada anterior de abono por correo postal o correo electrónico (info@ospa.es). Para más información, pueden contactar con nosotros en el teléfono 985963322.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), la ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con domicilio en el AUDITORIO PRINCIPE FELIPE, PLAZA DE LA GESTA S/N, 33007, OVIEDO, ASTURIAS, informa a todos los titulares de los datos personales contenidos en esta comunicación de la existencia de un tratamiento de datos responsabilidad de la citada entidad en el que se encuentran almacenados con la finalidad de gestionar las comunicaciones enviadas y recibidas, incluir los datos personales en el directorio de contactos de la ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y almacenar los mensajes durante los plazos legales permitidos. Asimismo, el tratamiento de los datos abarcará la monitorización tanto del mensaje como de los archivos adjuntos en la comunicación por motivos de seguridad en los sistemas de información, prevención de virus y para atender la comunicación en caso en que la persona a la que se dirige no pueda hacerlo por estar ausente. La inclusión en esta comunicación de datos personales de terceros deberá ser actual y veraz. Los terceros deberán previamente consentir el tratamiento y ser informados de los extremos contenidos en este aviso. Todos los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito en la dirección indicada con anterioridad.